

**Memorando de las Copresidentas sobre la quinta reunión del Grupo de trabajo II del CoC-EEI
Martes 11 de marzo de 2008**

Natalie Feistritzer y Lamy Al-Saqqaf, Copresidentas

- 1) **Conferencias regionales:** El Grupo de trabajo convino en que las conferencias regionales podían desempeñar una importante función de gobernanza pero no la cumplían adecuadamente en la actualidad. Se acordó que las conferencias regionales:
 - a) Debían pasar a formar parte integral de la estructura de gobierno de la FAO y deberían debatir sobre (e informar a la Conferencia y el Consejo al respecto):
 - i) las implicaciones y prioridades regionales respecto de cuestiones de gobernanza mundial;
 - ii) las prioridades regionales de los programas de la FAO.Esto requeriría un cambio de los *Textos fundamentales* de la FAO.
 - b) Deberían elaborar cuestiones respecto de las cuales fuera importante la coherencia de las políticas regionales y ejercer una función de supervisión de los programas de la FAO en sus regiones. Muchos miembros consideraron que los Representantes de la FAO en la región deberían asistir a la Conferencia, al igual que los funcionarios de la FAO, destinados en la sede o en las regiones, especialmente interesados en la región.
 - c) Debían celebrarse, cuando fuera apropiado, simultáneamente a las conferencias de órganos intergubernamentales regionales que se ocupan de la agricultura, o conjuntamente. Esto era seguramente válido en el caso del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en América Latina y el Caribe.
 - d) La decisión de convocar o no una conferencia regional debía corresponder a la región, y debían celebrarse consultas mucho más amplias con los miembros para preparar los programas y la estructura organizativa de las conferencias regionales, con flexibilidad de una región a otra en lo relativo a sus programas, frecuencia y duración. De ello debería encargarse normalmente la oficina regional, pero podría también ser responsabilidad de una Mesa de la conferencia regional.
 - e) Los presidentes de las conferencias regionales, o los relatores si fuera más apropiado, deberían seguir desempeñando sus funciones entre los períodos de sesiones de la conferencia regional y el presidente de la conferencia regional, o un representante suyo, debería presentar el informe de la conferencia regional al Consejo y la Conferencia de la FAO.
- 2) Un grupo significativo de miembros consideró que, dado que en muchos casos las conferencias regionales habían producido resultados mediocres, debería evaluarse tras seis años el funcionamiento de las nuevas disposiciones y, si la eficacia de las conferencias regionales no había mejorado considerablemente, llegados a ese punto debería considerarse la posibilidad de eliminarlas. Otro grupo significativo de miembros consideró que las conferencias regionales serían una parte importante de la nueva estructura de gobierno y que dicho examen sería innecesario.
- 3) **Papel del Presidente Independiente del Consejo y una Secretaría de los órganos rectores:** debate preliminar. Los miembros convinieron en que debía darse mayor capacidad al Consejo para ejercer su función de gobernanza en relación con la supervisión y el establecimiento de políticas de

la labor de la FAO y que el Presidente Independiente podía desempeñar un importante papel de facilitación a tal efecto (algunos miembros consideraron que la palabra independiente en el título del Presidente inducía a error pero que este no era un gran problema).

4) Para desempeñar este papel de facilitación adecuadamente el Presidente Independiente debía pasar más tiempo en Roma de lo que había ocurrido en el pasado reciente. El hecho de que en los *Textos fundamentales* no se especificara la función del Presidente Independiente constituía una omisión. Los miembros acordaron que el Presidente Independiente debía seguir siendo elegido por todos los Miembros en la Conferencia, y no por el Consejo. Asimismo estaba claro que debía desempeñar un significativo papel de facilitación respecto del Consejo y que debía descartarse decididamente toda sugerencia de que el Presidente Independiente tuviera un papel ejecutivo superpuesto al del Director General. Sin embargo, se expresaron diversas opiniones sobre la prominencia que debería asignarse al papel del Presidente y sobre las consecuencias financieras. Un grupo significativo de miembros se manifestó a favor de un firme refuerzo del papel de la presidencia, con el apoyo de secretaría necesario. Se convino en que el Presidente necesitaba apoyo limitado de una secretaría bajo su dirección con objeto de desempeñar un papel de facilitación efectivo, pero mientras que un grupo de miembros apoyaba la idea de una secretaría reducida encargada de proporcionar apoyo a los órganos rectores, otros miembros eran más cautelosos a este respecto.

5) **Aumento de la eficiencia y eficacia del sistema de gobierno y del control de este por los Miembros:** El Grupo de trabajo convino en que era importante aumentar la eficiencia y eficacia de los procesos de gobernanza y el control de estos por los Miembros, y que la eficiencia y eficacia no podían exigirse únicamente a la Administración de la FAO, sino también a los propios órganos rectores. El equipo de la EEI había propuesto un contrato de resultados para la estructura de gobierno. Los miembros convinieron en que esta era una frase bastante pretenciosa pero que debía haber un programa de trabajo futuro para todos los órganos rectores, quizá de carácter eslabonado, y que debía ser posible introducir un mecanismo de seguimiento de los progresos que comprendiera también algunos indicadores de la eficiencia. Varios miembros se refirieron a la aplicación de objetivos de resultados de la estructura de gobierno, e indicadores conexos, en sus propios sistemas nacionales. Se pidió a la Administración que tratara de encontrar ejemplos en otras organizaciones comparables. Además:

a) Presentación de informes y utilización de comités de redacción: La mayoría de los miembros convino en que debía reducirse la negociación de los informes completos. En su opinión, la negociación línea por línea de los debates de una reunión, a diferencia de las decisiones, no era productiva. Podrían normalizarse en mayor medida los proyectos de decisión y de recomendación, como se hacía en muchas otras organizaciones de las Naciones Unidas. De esta forma las decisiones finales estarían más claras. Para ultimar estas decisiones eran precisos comités de redacción o grupos de amigos del presidente. Algunos miembros sugirieron además que el memorando del presidente o las actas literales serían un registro adecuado de los debates, pues lo importante era la decisión.

b) Flexibilidad respecto de las fechas y la duración de las reuniones: Se acordó que debería disponerse de más flexibilidad respecto de las fechas y la duración de las reuniones, incluidas las del Consejo y las de los comités del Programa y de Finanzas (PC/FC). Como ya se había deliberado anteriormente, podrían convocarse períodos extraordinarios de sesiones de los

comités técnicos para examinar cuestiones urgentes, dentro del marco del sistema de gobierno completo. Como consideración general, el Consejo, el PC y el FC deberían reunirse con mayor frecuencia y durante menos tiempo.

- c) La celebración de sesiones informativas antes de las reuniones podría servir de introducción útil a los temas en examen para las representaciones en Roma pero no podía sustituir por completo a las introducciones en las reuniones, ya que también venían delegaciones desde las capitales.
- d) Presentación de informes por los presidentes: Como ya se había deliberado anteriormente en el contexto de las conferencias regionales y los comités técnicos, se acordó que los presidentes o sus representantes deberían por lo general presentar los informes de sus reuniones a la Conferencia y al Consejo, como hacían el PC y el FC.
- e) Consenso y votaciones: Los miembros convinieron en que era siempre preferible alcanzar un consenso, pero podría seguir recurriéndose a las votaciones como se había hecho anteriormente cuando fuera necesario.